



RESOLUCIÓN No. 546
(21 de octubre de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTIA No SAMC-PL-009-2026”.

EL ALCALDE DE PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1992 y Ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO QUE

Que el municipio de PUERTO LIBERTADOR, a través de la Secretaria de Infraestructura Municipal, planteó la necesidad de contratar el **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR EN EL CORREGIMIENTO DE LA RICA VEREDA SANTA ISABEL, VEREDA EL GILGAL, VEREDA ALGARROBO, VEREDA QUEBRADA NUEVA, CORREGIMIENTO JUAN JOSÉ, VEREDA SAN ANTONIO, CORREGIMIENTO DE SAN JUAN, VEREDA VIJAGUALITO, VEREDA LA MULATA, CORREGIMIENTO CENTRO AMÉRICA, VEREDA SAN JUAN MEDIO, CORREGIMIENTO DE VILLA NUEVA, VEREDA BUENOS AIRES ABAJO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR-CÓRDOBA”.**

Que el Municipio adelantó para tal efecto llevo a cabo los respectivos estudios previos y proyectó los pliegos de condiciones necesarios para llevar a cabo el proceso de selección, los cuales pueden consultarse en la Secretaria de Infraestructura Municipal y en el portal de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co en concordancia con el Capítulo II sección I, subsección II, Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.1.

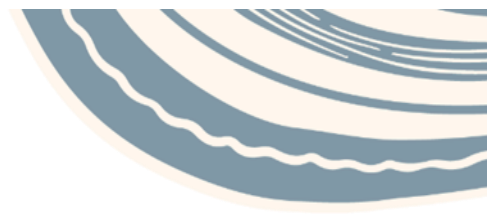
Que el Municipio considera que el valor del objeto de la presente modalidad de selección, de acuerdo a lo previsto en los estudios previos es de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$432.377.626,00)**, incluido todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar.

El valor del contrato a celebrar se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00000000498 de fecha 06 de octubre de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto.

Que el plazo para la ejecución del objeto contractual es de **UN (01) MES**, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y, la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación para que de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para buscar la eficiencia institucional.





Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Objeto. Ordenar la apertura del proceso de PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTIA No SAMC-PL-009-2026, que tiene por objeto: “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR EN EL CORREGIMIENTO DE LA RICA VEREDA SANTA ISABEL, VEREDA EL GILGAL, VEREDA ALGARROBO, VEREDA QUEBRADA NUEVA, CORREGIMIENTO JUAN JOSÉ, VEREDA SAN ANTONIO, CORREGIMIENTO DE SAN JUAN, VEREDA VIJAGUALITO, VEREDA LA MULATA, CORREGIMIENTO CENTRO AMÉRICA, VEREDA SAN JUAN MEDIO, CORREGIMIENTO DE VILLA NUEVA, VEREDA BUENOS AIRES ABAJO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR-CÓRDOBA**”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los estudios y documentos previos podrán ser consultados el portal de contratación www.colombiacompraefeciente.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, antes aludida, que es un servicio y del valor de la presente contratación, la modalidad de selección a elegir para la escogencia del contratista deberá ser un **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTIA No SAMC-PL-009-2026**; lo anterior se determinó teniendo en cuenta que el valor a contratar supera la menor cuantía de la entidad, y de conformidad con los requerimientos establecidos en el Estatuto de Contratación Estatal, principalmente las Leyes 80 de 1993 en su art. 30, principalmente la Ley 1150 de 2007 en su Artículo 2º Numeral 2, literal a) y la ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar la participación de la comunidad mediante el mecanismo de la veeduría ciudadana para la presente contratación, las cuales podrán inscribirse en el correo electrónico contratospuertolibertador@gmail.com

ARTÍCULO QUINTO: Ordénese el cumplimiento del cronograma que a continuación se indica:

ACTIVIDAD.	FECHA Y HORA.	LUGAR.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	8 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO .
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA.	8 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO .
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	DEL 8 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2026.	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO .
OBSERVACIONES A LOS PROYECTOS DE PLIEGOS Y OPORTUNIDAD PARA PRONUNCIARSE SOBRE RIESGOS CONTRACTUALES	DEL 8 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2026, HASTA LAS 06: PM	DIRECCIÓN: CALLE 3 # 9-33 BARRIO: AGUAS VIVAS, OFICINA DE CONTRATACIÓN – SEGUNDO PISO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA. CORREO: CONTRATOSPUERTOLIBERTADOR





		@GMAIL.COM
ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO.	21 DE OCTUBRE DE 2026	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO .
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	21 DE OCTUBRE DE 2026	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO .
MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA PARTICIPAR	HASTA EL 22 DE OCTUBRE DE 2026	DIRECCIÓN: CALLE 3 # 9-33 BARRIO: AGUAS VIVAS, OFICINA DE CONTRATACIÓN – SEGUNDO PISO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA. CORREO: CONTRATOSPUERTOLIBERTADOR@GMAIL.COM
PUBLICACIÓN DE INSCRITOS QUE MANIFESTARON INTERES	23 DE OCTUBRE DE 2026	PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO
SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE POSIBLES OFERENTES (CUANDO HUBIERE LUGAR).	23 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 4:30 P.M.	DIRECCIÓN: CALLE 3 # 9-33 BARRIO: AGUAS VIVAS, OFICINA DE CONTRATACIÓN – SEGUNDO PISO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA.
PLAZO PARA EMISIÓN DE ADENDAS.	DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES.	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO .
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 8:30 A.M.	DIRECCIÓN: CALLE 3 # 9-33 BARRIO: AGUAS VIVAS, OFICINA DE CONTRATACIÓN – SEGUNDO PISO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.	28 DE OCTUBRE DE 2026	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO .
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN.	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO .
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026	DIRECCIÓN: CALLE 3 # 9-33 BARRIO: AGUAS VIVAS, OFICINA DE CONTRATACIÓN – SEGUNDO PISO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA CORREO: CONTRATOSPUERTOLIBERTADOR@GMAIL.COM
PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN.	4 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO .
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	5 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO .





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR
NIT: 800096772-1

DESPACHO DEL
Alcalde



PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HABILIES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, HASTA LAS 6:00 P.M	DIRECCIÓN: CALLE 3 # 9-33 BARRIO: AGUAS VIVAS, OFICINA DE CONTRATACIÓN – SEGUNDO PISO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILIES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6:00 PM	DIRECCIÓN: CALLE 3 # 9-33 BARRIO: AGUAS VIVAS, OFICINA DE CONTRATACIÓN – SEGUNDO PISO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA
PLAZO PARA OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILIES SIGUIENTES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6:00 PM.	

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dado en el municipio de PUERTO LIBERTADOR, departamento de Córdoba, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
RAMÓN ALBERTO RUBIO DURANGO
ALCALDE MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR - CÓRDOBA
ENTIDAD CONTRATANTE



www.puertolibertador-cordoba.gov.co



Alcaldía de Puerto Libertador



Calle 3 #9-33 B/ Aguas Vivas